

**Resolución de 23 de febrero de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han obtenido la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras y la relación de aspirantes excluidos, del procedimiento convocado mediante Resolución de 23 de octubre de 2009.**

Por Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocó, en el curso 2009/2010, la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario e interino de los cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Mediante la Resolución de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, se hizo pública la relación provisional de aspirantes que han obtenido la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras y la relación de aspirantes excluidos, estableciéndose el plazo para efectuar alegaciones.

Una vez finalizado el plazo de las alegaciones y valoradas las mismas por la Comisión, y de conformidad con la base 6.2 de la Resolución de 23 de octubre de 2010, esta Dirección General de Recursos Humanos dicta la oportuna Resolución de acreditación definitiva, que se hará pública en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación e incluye la relación definitiva de participantes acreditados y excluidos.

En su virtud y en cumplimiento del artículo 7 del Decreto 76/2007, de 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

## **RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de los participantes acreditados y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que participaron en el procedimiento de acreditación de competencia lingüística convocado en el curso 2009-2010 mediante Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

**Segundo.-** Ordenar la exposición de la citada relación definitiva el día 25 de febrero de 2010 en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la exposición de los listados mencionados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)). Asimismo, podrá obtenerse esta

información a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

**Tercero.-** Con esta Resolución se entenderán contestadas las alegaciones presentadas a la relación provisional de aspirantes aprobada por Resolución provisional de 20 de enero de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de febrero de 2010  
LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.